



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: TESORERÍA DIF ATLAUTLA

OFICIO No. ATL/DIF/TES/2022/006

ASUNTO: Aviso de no Dictaminación del Impuesto de
Erogaciones por remuneraciones al trabajo personal
Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Atlautla, Estado de México a 14 de julio de 2022.

Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de
México
PRESENTE

Sea el presente fiel conducto para recibir un cordial y afectuoso saludo al momento que aprovecho la ocasión para informarle en respecto al artículo 47 fracción XIV y 47 A del Código Financiero del Estado de México y Municipios para la elaboración y presentación del Dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Me permito informar que este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlautla, Estado de México no se ubica en ninguno de los supuestos que se mencionan en el artículo 47 A de la Fracción I a la fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Por tal motivo no se realizó el aviso conducente sobre el dictamen que señala el artículo 47 B, por lo que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlautla no está Obligado a Dictaminar la Determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones para Remuneraciones al Trabajo Personal.

Agradeciendo la atención brindada al presente y no habiendo otra situación que informarle queda de usted su seguro servidor.



DIF
2022-2024
ATLAUTLA
...Familias Floreciendo...

P.L.A. Jorge Alejandro Santín Páez
Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Atlautla

C.c.p.- Archivo

"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA: TESORERÍA DIF ATLAUTLA

OFICIO No. ATL/DIF/TES/2023/049

ASUNTO: El que se indica.

H. "LXI" Legislatura del Estado de México
Presente

At'n: Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México

En cumplimiento a lo establecido en las Políticas para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia Atlautla, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

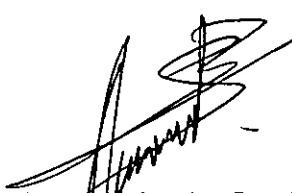
En cuanto al requerimiento del **módulo 4 Información Complementaria** establecida en el listado de documentación para la integración y Entrega de la cuenta pública municipal 2022, mismo que señalo enseguida:

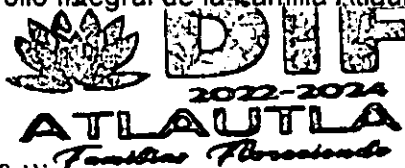
Módulo 4 Submódulo Información complementaria

50.- Aviso de Dictamen sobre la determinación y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio 2022

Me permito hacer de su conocimiento que la presente administración 2022 - 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlautla, **NO CUENTA CON AVISO DE DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (ISERTP) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022** Por no encontrarse en ninguno de los supuestos que señala el artículo 47-A, razón por la cual, no se presenta aviso sobre el dictamen que señala el artículo 47-B, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular quedo de Usted.

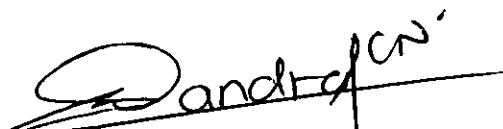

P.L.A Jorge Alejandro Santin Páez
Tesorero del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia Atlautla



DIF
2022-2024
ATLAUTLA
Familias Floreciendo

C.c.p. Archivo ...
JASP / wgs

TESORERÍA


LAGP Sandra Yvette Cuellar Navarro
Directora del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia Atlautla



DIF
2022-2024
ATLAUTLA
Familias Floreciendo

DIRECCIÓN